



## **INFORMACIÓN RELEVANTE**

Nos permitimos divulgar en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.2.4.1.5 numeral 10) literal b) del Decreto 2555 de 2010 el siguiente hecho que constituye información relevante:

### **1. Prórroga Convención Colectiva**

En el día de hoy se radicó ante el Ministerio de Trabajo-Dirección Territorial el acuerdo de prórroga de la Convención Colectiva de Trabajo de Coltejer, por un año más, cuya vigencia se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2019.

Celebramos este acto de apoyo de la organización sindical y de manera especial de todos nuestros trabajadores, quienes con su destacada labor contribuyen a la sostenibilidad de la empresa.